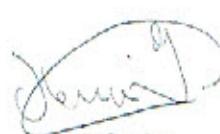


Sres. Concejales:

Cúmpleme convocarles para la sesión extraordinaria de Concejo que se llevará a cabo el día viernes 5 de enero a la hora 09:00 con 15 minutos de tolerancia, a los efectos de considerar el siguiente:

**Orden del día**

Nº	EXPEDIENTE	CONCEPTO
01		Alcalde informa
02	2023-88-01-21499	Actividades recreativas en plazas y playa
03	2023-88-01-21511	Espectáculo de circo a la gorra
04	2023-88-01-21514	Autorización para realizar espectáculo de títeres
05	2023-88-01-21081	Autorización para instalar carro de comidas
06	2023-88-01-21441	Autorización para realizar evento "Wipeout"
07	2023-88-01-21258	Consulta de viabilidad
08	2023-88-01-15394	Lokustom Cirkus
09	2023-88-01-14663	Ampliación la 65-2021
10	2023-88-01-19445	Apoyo económico para realizar evento
11	2023-88-01-20893	Autorizar trailer móvil o fijo
12	2023-88-01-06862	Feria de pequeños emprendimientos
13	2023-88-01-14137	Solicitud de instalación del circo Tranzat
14	2023-88-01-17493	Colaboración con audio y amplificación para eventos
15	2023-88-01-21726	Consulta de viabilidad
16	2023-88-01-20001	Contratación de pauta publicitaria RBC
17	2023-88-01-20141	Contratación de pauta publicitaria
18	2023-88-01-20227	Pauta publicitaria crónicas del este
19	2020-88-01-16556	Propuesta publicitaria en radio Piriápolis
20	2022-88-01-14363	Apoyo económico revista informativa
21	2023-88-01-20289	Pauta publicitaria 2024
22	2023-88-01-20313	Pauta publicitaria Turismo y Agro siglo XXI
23	2023-88-01-21029	Proyecto "Turisteando"
24	2020-88-01-16016	Contratación de pauta publicitaria
25	2023-88-01-21809	Autorización para colocar carro de comidas
26	2024-88-01-00016	Permiso para trabajar
	VARIOS	

  
 René Graña  
 Alcalde Municipio de Piriápolis



# Piriápolis

Acta N.º 827 En el Municipio de Piriápolis el 5 de enero de 2024 a la hora 09:00, en régimen de sesión extraordinaria se reúne el Concejo Municipal de Piriápolis con la asistencia del Sr. Alcalde René Graña. Concejales titulares: Juan González, Mariana Márquez. Concejales suplentes: Carlos Fuentes, Federico Casas. En secretaría de actas funcionarias administrativas Verónica De León y María Victoria Torres.

## Se comienza con el tratamiento de los expedientes:

**Eexp 2023-88-01-21499. Actividades recreativas en plazas y playa.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Casas) Resuelven: Visto que solicitan hacer usufructo de zona de playa, pase a la Dirección General de Gestión Ambiental para su estudio y resolución.

**Eexp 2023-88-01-21511. Espectáculo de circo a la gorra en Rambla de los Argentinos lado sur.** Por unanimidad 4 votos (Graña, González, Márquez, Casas) Resuelven: 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedentes el llevar a cabo la actividad en acera sur de Rambla de los Argentinos y calle Freire, en el horario solicitado. 2) Esta autorización se extiende hasta después de Semana de Turismo y deberá ser portada por el gestionante en todo momento ya que podrá ser solicitada por Cuerpo Inspectivo. 3) Deberá mantener el decoro y la higiene de la zona tanto durante el espectáculo como posterior al mismo. 4) No podrá hacer uso del ornato público (columnas, pilas, bancos, etc) para colgar y/o apoyar nada referente al espectáculo. 5) Deberá dejar libre circulación de peatones y no podrá hacer uso de la calzada. 6) Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Inspectivo de Higiene y Tránsito para que se realicen las coordinaciones que se consideren pertinentes.

Se incorpora a la sesión la concejal Mariela Marangós

**Eexp 2023-88-01-21514. Autorización para realizar espectáculo de títeres a voluntad en rambla norte.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) Resuelven: Visto que no es posible autorizar el lugar solicitado y que se maneja la posibilidad de sugerir el realizar la actividad en Rambla de los Argentinos y Armenia en el marco de la pequeña feria artesanal que funciona allí, solicitar nota de opinión a los artesanos, dejándoles en claro que la última palabra la tiene el Concejo. Recibida, vuelva para decidir.

**Eexp 2023-88-01-21081. Autorización para instalar carro de comidas en Plaza Artigas.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) Resuelven: 1) Se autoriza, como excepción, el realizar las gestiones pertinentes ante Sector Administrativo de Higiene, para venta ambulante. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) Se autoriza la colocación del carro en zona empedrada de calle Héctor Barrios y Santos Negro. 4) No se autoriza la colocación sobre la Plaza Artigas. 5) Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

**Eexp 2023-88-01-21441. Autorización para realizar evento "Wipeout" el día 26/01/24 en playa La Rinconada.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) Resuelven: Visto que es zona de playa, pase a la Dirección General de Gestión Ambiental para su estudio.

Se incorpora a la sesión el concejal Gabriel Piria

**Eexp 2023-88-01-21258. Consulta de viabilidad Nº 665, 04-02434-367.** Por 3 votos positivos (Graña, Casas, Marangós) y 2 abstenciones (González, Márquez) **Resuelven:** Vuelva a CAZIC con el visto bueno del Concejo por ser zona en expansión.

**Eexp 2023-88-01-15394. Lokustom Cirkus en Plaza de la Madre 03 y 04 de febrero 2024.** Por 4 votos positivos (Graña, González, Casas, Marangós) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) IVA incluido, para el pago del audio a la Empresa W. Sound por ser proveedora del Municipio como informa Gestión Presupuestal en actuación que antecede. 2) Dictar resolución. 3) Notificar al gestionante que deberá presentar factura de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores. 4) Dar conocimiento al sector de referencia en punto 1, solicitando además que puedan proveer de listado de empresas habilitadas a Administración Documental para que se informe a gestorantes de futuros expedientes.

**Eexp 2023-88-01-14663. Ampliación LA 65-2021 corralón Piriápolis.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado en actuación que antecede, vuelva a la Dirección General de Hacienda para su estudio y consideración.

**Eexp 2023-88-01-19445. Apoyo económico para realizar evento el día 17/12/23.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Visto lo informado en actuación Nº 6, se deja sin efecto lo resuelto en actuación Nº 3. 2) Dar conocimiento a los sectores involucrados ya que no se maneja otra fecha tentativa. 3) Hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2023-88-01-20893. Autorizar trailer móvil o fijo para venta de productos de granja.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza el realizar las gestiones pertinentes para venta ambulante ante Sector Administrativo de Higiene. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) La presente autorización comprende la zona de Playa Hermosa. 4) Notifíquese y dese conocimiento a Sectores Administrativo e Inspectivo de Higiene.

**Eexp 2023-88-01-06862. Permiso para realizar feria de pequeños emprendimientos en Barrio Country.** Por 4 votos positivos (Graña, González, Casas, Marangós) y 1 abstención (Márquez) **Resuelven:** 1) Se colabora con la suma de \$ 32.000 (pesos uruguayos treinta y dos mil) IVA incluido, para el pago de audio a la Empresa La Cima. 2) Dictar resolución. 3) Dar conocimiento a Sector Gestión Presupuestal. 4) Notificar al gestionante de lo resuelto y que deberá presentar factura de lo abonado con el dinero en Caja de Proveedores.

**Eexp 2023-88-01-14137. Solicitud de instalación del Circo Tranzat en diciembre hasta fines de febrero.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Según informe verbal del Sr. Alcalde Graña, la problemática ya fue solucionada. Notifíquese, hecho manténgase pendiente hasta el final de la temporada.

**Eexp 2023-88-01-21726. Consulta de viabilidad Nº 23726, 04-03549-368.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado por CAZIC, este Concejo no ve objeciones. Vuelva a la misma.

**Eexp 2023-88-01-20001. Contratación de pauta publicitaria RBC 2024.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales desde el mes el 1º de enero a diciembre de 2024, inclusive. Dictar resolución.

**Eexp 2023-88-01-20141. Contratación de pauta publicitaria Radio On Media.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** No es posible acceder a lo solicitado. Notifíquese. Dar conocimiento a sector de Gestión Presupuestal. Hecho, archívese sin perjuicio.

**Eexp 2023-88-01-20227. Pauta publicitaria Crónicas del Este.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la contratación

de la pauta publicitaria por el importe de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) mensuales desde el 1º de enero a diciembre de 2024, inclusive. Dictar resolución.

**Eexp 2020-88-01-16556. Propuesta publicitaria en Radio Piriápolis FM on line.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales desde el 1º de enero a diciembre de 2024, inclusive. Dictar resolución.

**Exp 2022-88-01-14363. Apoyo económico revista informativa Tu Mascota (tenencia responsable).** Por 4 votos a favor (Graña, Márquez, Casas, Marangós) 1 abstención (González) **Resuelven:** Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) mensuales desde el 1º de enero a diciembre de 2024, inclusive. Notificar al gestor y solicitar nota de conformidad. Dar conocimiento a Sector de Gestión Presupuestal. Hecho, vuelva para dictar resolución.

**Eexp 2023-88-01-20289. Pauta publicitaria 2024 Zona Oeste Noticias.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales desde el 1º de enero a diciembre de 2024, inclusive. Dictar resolución.

**Eexp 2023-88-01-20313. Pauta publicitaria Turismo y Agro Siglo XXI.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales desde el 1º de enero a diciembre de 2024, inclusive. Dictar resolución.

**Eexp 2023-88-01-21029. Proyecto "Turisteando".** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales desde el 1º de enero a diciembre de 2024, inclusive. Notificar al gestor y solicitar nota de conformidad. Dar conocimiento a Sector de Gestión Presupuestal. Hecho, vuelva para dictar resolución.

**Eexp 2020-88-01-16016. Contratación de pauta publicitaria.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales desde el 1º de enero a diciembre de 2024, inclusive. Notificar al gestor y solicitar nota de conformidad. Dar conocimiento a Sector de Gestión Presupuestal. Hecho, vuelva para dictar resolución.

**Eexp 2023-88-01-21809. Autorización para colocar carro de comidas en la vía pública.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización alguna, debiendo ajustarse a la normativa vigente. 2) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Cuerpo Inspectivo. 3) Notificar a la gestora, quien deberá hacer los trámites correspondientes en Sector Administrativo de Higiene.

**Eexp 2024-88-01-00016. Permiso para trabajar en la temporada en aplicación de tatuajes en los meses de enero y febrero.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado, se autoriza. Dar conocimiento a encargada del Paseo La Pasiva.

**Eexp 2023-88-01-18579. Puesto provisorio en predio feria para la venta de artículos de juego para chicos.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado, se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados a partir del momento en que haya un lugar disponible, quedando en lista de espera. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De seguir interesado deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2023-88-01-19853. Puesto provvisorio para venta de ropa y calzado usado.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado, se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna,

sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados a partir del momento en que haya un lugar disponible, quedando en lista de espera. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De seguir interesado deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2023-88-01-20441. Puesto provisorio en predio ferial para la venta de huevos y verduras.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Visto lo informado, se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna, sin sentar precedentes y sujeto a disponibilidad por 4 sábados a partir del momento en que haya un lugar disponible, quedando en lista de espera. 2) Deberá cumplir con la normativa vigente. 3) De seguir interesado deberá anotarse para un próximo sorteo de feria. 4) Notifíquese y dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y encargado de Feria Nelson Sosa.

**Eexp 2022-88-01-00574. Pauta publicitaria.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales desde el 1º de enero a diciembre de 2024, inclusive. Dictar resolución.

**Eexp 2020-88-01-17681. Presenta dos propuestas publicitarias.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** Se aprueba la contratación de la pauta publicitaria por el importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) mensuales desde el 1º de enero a diciembre de 2024, inclusive. Notificar al gestionante y solicitar nota de conformidad. Dar conocimiento a Sector de Gestión Presupuestal. Hecho, vuelva para dictar resolución.

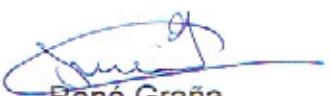
**Eexp 2023-88-01-21813. Autorización para realizar activación en la vía pública para la marca Hellmann's llamada "La ruta del sabor" días 10 y 11 de enero 2024.** Por unanimidad 5 votos (Graña, González, Márquez, Casas, Marangós) **Resuelven:** 1) Se autoriza en forma precaria, revocable, sin derecho a indemnización alguna y sin sentar precedente, debiendo coordinar el lugar con Cuerpo Inspectivo. 2) Deberá presentar nota deslindeando de toda responsabilidad al Municipio de Piriápolis y a la Intendencia de Maldonado por hechos que puedan ocurrir durante el desarrollo de la actividad y sobre cualquier falla, desperfecto o avería que pueda ocurrir con los artefactos conectados a la corriente eléctrica, condición excluyente para la realización de la actividad. 3) Dar conocimiento a Sector Administrativo de Higiene y Cuerpo Inspectivo. 4) Notifíquese.

Con respecto a los expedientes de pauta publicitaria, la **concejal Mariela Marangós** solicita que las siguientes palabras consten en actas: "Lo que estamos votando son pautas publicitarias, lo que estamos pagando a cada uno de los medios es que lo que prensa del Municipio manda, el medio tiene la obligación, aparentemente, o el compromiso, de publicitar. Si aparte de eso, a cada medio le interesa venir a entrevistar o estar en cada evento del Municipio, eso es aparte, eso no se paga, eso al medio le da publicidad. Me parece que el criterio de pauta publicitaria es que publique lo que el Municipio manda que se publique en prensa. Por eso la bancada vota negativo a los 25.000 pesos solicitados en expediente 2020-88-01-17681"

**La concejal Mariela Marangós** plantea algunos asuntos:

- 1) Pregunta si la construcción de madera en el Cerro San Antonio fue autorizada. **Alcalde:** Ya se mandó a notificar.
- 2) En Punta Colorada está funcionando un restaurante que había sido considerado no viable por CAZIC y no fue autorizado por el Concejo.
- 3) En el estacionamiento de Rambla y Piria está funcionando una plaza de comidas con food trucks. **Alcalde:** Se mandó a notificar.
- 4) El festival No Key sigue promocionando el evento y vendiendo entradas.

Siendo la hora 11:20 se da por terminada la sesión labrándose para constancia la presente que se firma en el lugar indicado ut supra y fecha mencionada.



René Graña  
Alcalde Municipio de Piriápolis